

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6989 *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona hago saber que:

En el concurso ordinario la mercantil «RESTAURA, S.L.», seguido bajo el número de actuaciones 638/2011, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2018 por el que se acuerda la apertura de la fase de liquidación por la imposibilidad de cumplir el convenio judicialmente aprobado.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada

Barcelona, 30 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007375-1